



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/011/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONECALLI (ETAPA 2019)

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día cinco de septiembre de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sita en el Km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, colonia Benito Juárez, C.P. 91070, de Xalapa, Veracruz, los CC. **HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **YOLANDA ORDUÑA ARROYO**, Directora Jurídica y Consultiva **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN**, Subdirectora de Ciudad Asistencial CONECALLI y área solicitante; y **JAVIER JOHNSON LIMA**, Jefe del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación, con fundamento el artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y **DANIEL LUIS REYES SULVARÁN** Representante del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal; y con la finalidad de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/011/2019** relativa a la Adquisición de Pañales para las Niñas, Niños y Adolescentes CONECALLI (ETAPA 2019).-----

Este acto se lleva a cabo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual tiene por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión, cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas.-----

ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- El objeto de la presente Licitación es la **Adquisición de Pañales para las Niñas, Niños y Adolescentes CONECALLI (ETAPA 2019)**, en las cantidades especificaciones y lugar establecidos en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) y ANEXO A de las bases.-----

HECHOS-----

PRIMERO.- De conformidad con el numeral 2.5. del Calendario de etapas de la licitación de las bases, se lleva a cabo la junta de aclaraciones, misma en la que asistieron los licitantes **DULCE SUGEY ROSAS LANDA** y **MULTICONSTRUCTORA ISMEGO DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, los cuales no manifestaron ninguna pregunta, el licitante **COMERCIALIZADORA DUVEJACA, S.A.** no se presento a dicha Junta.-----

SEGUNDO.- La convocante aclara que el Lugar de Entrega de acuerdo a lo establecido en el punto 2.12 de la bases será en la Bodega de la Orduña perteneciente a este sistema ubicada en terracería sin número parcela 111 ejido La Orduña, Coatepec, Veracruz de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 hrs.-----

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/011/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONECALLI (ETAPA 2019)

GENERALES

Se informa a los licitantes que la presente acta circunstanciada pasa a formar parte de las bases de la presente licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que no considerar los cambios en las mismas en la presentación de sus proposiciones será motivo de desechamiento.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. Será responsabilidad de los licitantes que no asistan al acto de Junta de Aclaraciones, recabar el acta de dicha junta en la página WEB del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en la dirección electrónica:

http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

HÉCTOR FERNANDO RUIZ SANTAMARÍA
Director Administrativo

YOLANDA ORDUNA ARROYO
Directora Jurídica y Consultiva

SALVADOR SAENZ PÁEZ
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
Generales

MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN
Subdirectora de Ciudad Asistencial
CONECALLI y área solicitante

JAVIER JOHNSON LIMA
Jefe del Departamento de Licitaciones

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

DANIEL LUIS REYES SULVARÁN
Representante del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/011/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONECALLI (ETAPA 2019).

PARTICIPANTES:

DULCE SUGEY ROSAS LANDA



JHOSSY ANN REYES DE CORTÉS LANDA



MULTICONSTRUCTORA ISMEGO DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

MONSERRAT VILLEGAS MORALES

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

